

# Consecuencias de las leyes que prescinden de las evidencias científicas internacionales

escrito por Sandra Racionero Plaza | noviembre 16, 2022



Lo que ha ocurrido con las consecuencias de la ley del «solo sí es sí» era previsible. Cuando las legislaciones se hacen sin tener en cuenta las evidencias científicas internacionales y sin estar asesoradas por las

científicas españolas que ocupan los primeros lugares en este tema en los ránquines internacionales ocurren estos graves sucesos, que revictimizan a las víctimas de abusos sexuales en la infancia y a las víctimas de toda violencia de género.

El anuncio del Gobierno de la posibilidad de revisar la ley es una buena noticia para todas las víctimas de los abusos sexuales a la infancia y de la violencia de género. Pero sucede después de las ya muy graves consecuencias en al menos cuatro penas por violación o abuso sexual. Tres de los casos son de abusos sexuales a menores y eran casos que ya estaban sentenciados. Dos cometidos por parte de profesores y uno por parte de un padrastro.

Todos estos agresores han visto rebajada significativamente su condena con la aplicación de esta ley. Pensemos en el impacto en la salud que estas consecuencias de la ley han tenido en las víctimas de estos casos y en sus entornos y los que podrían producirse si no se corrigen sus graves errores